

16 NOV 2005

Señor(es):
SURTIFAMILIAR
CRA 12 8-34
GUADALAJARA DE BUGA VALLE

ISS - Centro Administrativo Nacional CAN - Apartado Aéreo 5053 - Calles "ISS" - Bogotá - Colombia

ISS-CAN-SISTEMAS-IV37

RESOLUCION N° 015518 DE 2005

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL VALLE

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 28 de JUNIO de 2005, el asegurado(a) JULIA MARIA BARON BORJA, con fecha de nacimiento 24 de JUNIO de 1950, C.C. 29,283,469, afiliación 929283469 040813785 de la Seccional VALLE elevó solicitud de pensión por vejez, teniendo como último patrono SURTIFAMILIAR Patronal 00805005889.

Que según lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, el régimen de transición se aplica a quienes al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema general de pensiones tenían 35 años la mujer o 40 años el hombre o 15 años de servicios cotizados, para reconocer la pensión con la edad, tiempo y monto en él establecida.

Que el régimen aplicable en transición para los afiliados al ISS exige tener 60 años o más de edad el hombre o 55 la mujer y 500 semanas pagadas dentro de los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la referida edad o 1000 semanas cotizadas en cualquier época, para adquirir el derecho a la pensión, según lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año.

Que en el caso concreto del peticionario, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para ser beneficiario del régimen de transición y cumple los requisitos de edad y semanas exigidos para adquirir el pretendido derecho, razón por la cual se procederá a conceder la pensión de vejez solicitada a partir del 01 de OCTUBRE de 2005.

ESTO ES UNA COPIA NO VALIDA PARA PAGO

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión por vejez a el(a) asegurado(a) JULIA MARIA BARON BORJA así:

A PARTIR DE

PENSION

01 OCT 2005

381,500

La liquidación se baso en 1,284 semanas cotizadas, con ingreso base de liquidación \$ 423,358.00 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo equivalente al 90.00%

ARTICULO SEGUNDO: Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la nómina del mes de OCTUBRE, la cual se cancela a partir del 02 de NOVIEMBRE de 2005, a través de BANCO AV VILLAS BUGA CALLE 6 Cuenta: 00000029283469.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en CALI, a los 26 días del mes de SEPTIEMBRE de 2005

TOMAS JOAQUIN REYES MILLAN
JEFE DPTO. ATENCION AL PENSIONADO

ESTO ES UNA COPIA NO VALIDA PARA PAGO

NOTA: En caso de que la presente resolución no pueda notificarse personalmente al interesado, se notificará mediante edicto que será fijado